



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS, PARA EL INGRESO POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CON LA CATEGORÍA DE FARMACÉUTICO/A HOSPITALARIO/A Y FARMACÉUTICO/A, FUERA DE CONVENIO, EN LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (BOE DE 14 DE MAYO DE 2024) Y SE ABRE EL PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS DE TRABAJO.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 26 de abril de 2024, se convocó proceso selectivo para ingreso por acceso libre, de personal laboral fijo fuera de convenio, con la categoría de Farmacéutico/a Hospitalario/a y Farmacéutico/a.

Según lo establecido en la base 8.1 de la citada convocatoria, esta Subsecretaría aprobó, mediante Resolución, la lista definitiva de los aspirantes que superaron dicho proceso selectivo así como la lista de adjudicatarios de plaza por orden de puntuación en el mismo.

Finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la base 8.2 de la misma, esta Subsecretaría resuelve:

PRIMERO.- Adjudicar las plazas de Farmacéutico/a Hospitalario/a y Farmacéutico/a convocadas por resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 26 de abril de 2024, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

Dicha relación se podrá consultar en la página web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es).

SEGUNDO.- La formalización de los contratos con los aspirantes a los que se adjudica puesto de trabajo deberá realizarse por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en función del destino adjudicado, en la fecha que se determine por dicho órgano, dentro del plazo máximo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en las citadas páginas web.

TERCERO.- En el caso que alguno de los aspirantes incluidos en el Anexo de esta Resolución no cumpla los requisitos, renuncie a la plaza o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, se requerirá al siguiente candidato de la relación de aspirantes que hubieran obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo y no hubiese obtenido plaza, para la formalización del contrato, previa aportación, en su caso, de la documentación acreditativa necesaria.

CUARTO.- Se dejan sin efectos las actuaciones referidas a la aspirante RAQUEL SANCHEZ NIETO, con DNI **8720*** al no acreditar en el plazo establecido la titulación exigida de la especialidad de Farmacia Hospitalaria en el apartado 2.1.4 de la convocatoria del proceso selectivo.

QUINTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a partir asimismo del día siguiente al de la indicada publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**EL SECRETARIO GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**
(P.D. Orden INT/985/2005, de 7 de abril)

Ángel Luis Ortiz González



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA

SUBSECRETARIA

MINISTERIO	CENTRO DIR/ ORGANISMO AUT	TITULACIÓN	ESPECIALIDAD	PROV DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	JORNADA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	LICENCIADO EN FARMACIA	FARMACIA HOSPITALARIA	ALICANTE - ALACANT	FONCALENT	COMPLETA		DESIERTA
INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	LICENCIADO EN FARMACIA	FARMACIA HOSPITALARIA	ALMERIA	ALMERIA	COMPLETA		DESIERTA
INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	LICENCIADO EN FARMACIA	FARMACIA HOSPITALARIA	CASTELLON /CASTELLO	CASTELLON DE LA PLANA/CASTE LLO DE LA	COMPLETA		DESIERTA
INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	LICENCIADO EN FARMACIA	FARMACIA HOSPITALARIA	JAEN	JAEN	COMPLETA		DESIERTA
INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	LICENCIADO EN FARMACIA	FARMACIA HOSPITALARIA	MADRID	SOTO DEL REAL	COMPLETA	**8052***	FERNANDEZ SANCHEZ, ESTHER
INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	LICENCIADO EN FARMACIA	FARMACIA HOSPITALARIA	MADRID	ARANJUEZ	COMPLETA	**4103***	SOSA DEL CERRO, MARIA PILAR
INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	LICENCIADO EN FARMACIA	FARMACIA HOSPITALARIA	MALAGA	ARCHIDONA	COMPLETA		DESIERTA
INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	LICENCIADO EN FARMACIA	FARMACIA HOSPITALARIA	VALENCIA	VALENCIA	COMPLETA		DESIERTA

CORREO ELECTRÓNICO

sgpip@dgip.mir.es

MINISTERIO	CENTRO DIR/ ORGANISMO AUT	TITULACIÓN	ESPECIALIDAD	PROV DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	JORNADA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	LICENCIADO EN FARMACIA		LAS PALMAS	ARRECIFE	COMPLETA	**0785***	TRIGO IZQUIERDO, JOSE LUIS
INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	LICENCIADO EN FARMACIA		CACERES	CACERES	COMPLETA	**0739***	MALPARTIDA FLORES, MARIA
INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	LICENCIADO EN FARMACIA		CASTELLON /CASTELLO	ALBOCASSER	COMPLETA	**2468***	CABRERA BELLMUNT, RAUL
INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	LICENCIADO EN FARMACIA		LAS PALMAS	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	COMPLETA	**0874***	SANTANA SUAREZ, RUT MARIA
INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	LICENCIADO EN FARMACIA		MADRID	ESTREMERIA	COMPLETA	**4456***	NIETO ZAFRILLA, PABLO
INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	LICENCIADO EN FARMACIA		MELILLA	MELILLA	COMPLETA	**7310***	GASPAR TERUEL, MARIA PILAR